

**ACTA N° 00012-2023-JLCP-GA-OSITRAN**

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 001-2022-  
OSITRAN - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO  
PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA”**



Firmado por: CHEN  
CHEN Thou Su  
FAU 20420248645  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/01/2023  
18:32:17 -0500

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del 25/01/2023; la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria), procedió a concluir con la revisión de las propuestas presentadas al procedimiento de selección.

**I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Dentro del cronograma establecido en los Lineamientos, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	20601626510	CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA - SUCURSAL DEL PERU.
2	20601137624	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL DEL PERU.
3	20100356270	CUMBRA INGENIERÍA SA
4	20605125540	MAB INGENIERÍA DE VALOR SA SUCURSAL DEL PERÚ

Cabe precisar que, con Acta N° 00132-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Acta N° 00002-2023-JLCP-GA-OSITRAN se postergó la presentación de propuestas para el 16/01/2023, debido a que dos empresas registradas e interesadas en participar solicitaron ampliación a fin de poder concluir la elaboración de sus respectivas ofertas.

Que, de acuerdo con la fecha de presentación propuestas, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual del Ositrán:

N°	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACIÓN
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PIURA</b> (Integrado por CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA – SUCURSAL DEL PERÚ, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – SUCURSAL DEL PERÚ y JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI)	16-01-2023 22:31	Condición de la propuesta: <b>PRESENTADA</b> (Número de Trámite 2023005516)

**II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA**

Se determinó si la propuesta (sobre N° 01 y 02) presentada por el postor **CONSORCIO SUPERVISOR PIURA** cumple con la documentación requerida, y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en los Lineamientos del procedimiento de selección.

Al respecto, se verificó y evaluó la documentación del postor, siendo el resultado el siguiente:

**Sobre N° 1 – Credenciales**

N°	POSTOR	CONDICIÓN
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PIURA</b> (Integrado por CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA – SUCURSAL DEL PERÚ, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – SUCURSAL DEL PERÚ y JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI)	El postor presentó toda la documentación obligatoria, por lo que <b>SI CUMPLE</b> con la documentación requerida en los Lineamientos. <b>(Sobre N° 1)</b> .

**Sobre N° 2 – Propuesta Técnica**

N°	POSTOR	CONDICIÓN	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PIURA</b> (Integrado por CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA – SUCURSAL DEL PERÚ, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – SUCURSAL DEL PERÚ y JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI)	El postor presentó toda la documentación requerida para el <b>Sobre N° 2</b> , y cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de los Lineamientos.	<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>

Visado por: GUTIERREZ INCA  
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/01/2023 18:01:58 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO  
Norma Solange FIR 46846675 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/01/2023 17:39:53 -0500

Cabe precisar que, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial mediante Memorando N° 00110-2023-JLCP-GA-OSITRAN solicitó apoyo a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como área usuaria con conocimiento técnico especializado en el objeto de la contratación, para la verificación y/o validación técnica del cumplimiento de los requisitos mínimos (TDR) referidos a la experiencia específica del postor y a la experiencia específica del personal propuesto; así como, la verificación y/o validación de la antigüedad de los equipos de campo para verificación de calidad indicado en el numeral 10.3 (Cuadro N° 6) de los términos de referencia; el cual fue atendido por la referida área usuaria mediante Memorando N° 00029-2023-JCA-GSF-OSITRAN.

En merito a todo lo antes señalado, la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR PIURA** califica para la etapa de evaluación económica.

### III. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica del postor **ADMITIDO**, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (DÓLARES AMERICANOS)
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PIURA</b> (Integrado por CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA – SUCURSAL DEL PERÚ, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – SUCURSAL DEL PERÚ y JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI)	USD 2'177,822.20

Cabe señalar que en el numeral 2.6.2. de los Lineamientos para la presentación de propuestas, se establece lo siguiente:

*“(…) En la evaluación de propuestas económicas, si alguna propuesta presenta valores anormales o desproporcionados, esta será descalificada del proceso de selección. Se considera anormal o desproporcionada en los siguientes supuestos:*

- i. Cuando concurriendo dos postores, la oferta económica de uno de ellos sea inferior en más de 20% a la otra oferta.*
- ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.*
- iii. En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial”.*

En relación con ello, se verificó que el postor presenta una oferta económica por encima del 90% del Valor Referencial precisado en los mencionados lineamientos; es decir, la propuesta presenta valores normales.

### IV. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De lo antes expuesto, al obtener todos los requisitos legales para proseguir con la adjudicación del presente procedimiento de selección, se concluye lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR PIURA** (Integrado por CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, SA – SUCURSAL DEL PERÚ, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – SUCURSAL DEL PERÚ y JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI).
- Monto adjudicado: **USD 2'177,822.20 (Dos millones ciento setenta y siete mil ochocientos veintidós con 20/100 Dólares Americanos)**, incluido los impuestos de Ley.
- Publicar la Buena Pro con los resultados de la evaluación del procedimiento de selección en la página Web del Ositrán.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta.

\_\_\_\_\_  
**Thou Su Chen**  
Jefe de Logística y Control Patrimonial

NT: 2023009415

## ANEXO

## PSD DE PSO N°001-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

## "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA"


 Firmado por: CHEN  
 CHEN Thou Su  
 FAU 20420248645  
 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 25/01/2023  
 18:32:28 -0500

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PIURA			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	<b>Información Identificatoria - Formato N° 1:</b> Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el <b>Formato N° 1</b> .	SI	6 al 8	CUMPLE	
b)	<b>Declaración Jurada del Postor:</b> De acuerdo a lo establecido en el <b>Formato N° 2</b> . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el <b>Formato N° 2</b> .	SI	10 al 12	CUMPLE	
c)	<b>Promesa de consorcio</b> De acuerdo a lo establecido en el <b>Formato N° 3</b> , de ser el caso.	SI	13 al 15	CUMPLE	
	<b>Documentación Legal:</b> Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.  <b>Acreditación:</b>  <b>Tratándose de persona jurídica,</b> copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión  d.1) <b>En caso de persona natural,</b> copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.  <b>Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior,</b> bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	SI	16 al 32	CUMPLE	
	<b>En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada</b> en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso.  d.2) <b>En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada</b> que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera).  <b>En el caso de que el Postor sea un Consorcio,</b> cada uno de los integrantes deberá presentar la referida <b>Declaración Jurada</b> .	SI	33 al 38	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la <b>Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001</b> vigente, en procesos relacionados al objeto del contrato, debiendo ser acreditado con la constancia correspondiente. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	39 al 46	CUMPLE	
e)	<b>Información Financiera</b> <b>Declaración Jurada</b> de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos (2) últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019.  <b>En caso de Consorcio,</b> la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	47 al 51	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==&gt;</b>		<b>CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO.</b>			

 Visado por: GUTIERREZ INCA  
 Jhon Miguel FAU 20420248645  
 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 25/01/2023 18:02:04 -0500

 Visado por: NANFARO POMASONGO  
 Norma Solange FIR 46846675  
 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 25/01/2023 17:40:06 -0500

**ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2**

PSD DE PSO N° 001-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria)		
POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PIURA		
EVALUACION TECNICA (CUMPLIMIENTO DE TDR)	RESULTADO (Cumple // No Cumple)	OBSERVACION
1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR	CUMPLE	
2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO	CUMPLE	
Observaciones:		

**POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PIURA**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) <b>Formato N°4</b> , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	4 - 10	
b) <b>Formato N°5</b> , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio	PRESENTA	CUMPLE	11 - 12	
c) <b>Formato N°6</b> , curriculum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	13 - 46	
d) <b>Formato N°7</b> , carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	47 - 52	
e) En caso de que el profesional propuesto como personal clave o personal que complementa al <u>personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre)</u> comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. <b>Nota: Se debe tener en cuenta que el profesional deberá estar debidamente colegiado y habilitado antes del inicio del servicio del mencionado profesional</b>	PRESENTA	CUMPLE	53 - 54	
f) <b>Para los Equipos de Campo Mínimos para Verificación de Calidad</b> , indicados en el numeral 10.3 (Cuadro N°6), de los Términos de Referencia, deberá presentar: -Copia simple del contrato de compra o alquiler, o compromiso de compra o alquiler, certificación del fabricante u otro documento que acredite fehacientemente la antigüedad de los equipos a utilizar en el servicio. Dichos equipos deben tener una antigüedad no mayor de (03) años. <u>(Se exceptúa la antigüedad no mayor de tres (03) años para los siguientes equipos que deberán tener una antigüedad no mayor de cinco (05) años: Perfilómetro Laser, Deflectómetro de Impacto y Equipo de Reflectividad de Alto Rendimiento (instalado en vehículo para señales horizontales).</u>	PRESENTA	CUMPLE	55 - 158	Archivo Sobre 2, parte 2
g) <b>Formato N° 8</b> , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	1	Archivo Sobre 2, parte 3

**CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**1 EXPERIENCIA GENERAL**

**Requisito:**  
-La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura (obras viales, obras de edificaciones, obras de saneamiento, obras civiles) con una inversión de la obra mínima de USD 40 Millones de dólares americanos cada uno, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años.  
-Se consideran válidas para acreditar la experiencia general las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Dirección de obra de Construcción y/o Interventoría", "Inspectoría".  
-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 25% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

**Acreditación de la Experiencia General:**  
Mediante la presentación de los siguientes documentos:  
-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.  
-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.  
-Actas de Recepción de Obra u otro documento contractual del proyecto  
-Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

El inicio del servicio se acreditará con la respectiva orden de inicio o similar documento o con la fecha de inicio del servicio establecida en sus contratos o el certificado de conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la fecha requerida, de ser el caso y la culminación del servicio con cualquier documento contractual que acredite fehacientemente la culminación de este.

**Importante:**  
- La Experiencia en la Especialidad del postor, solicitada para acreditar la experiencia específica, será también válida para acreditar la experiencia general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto de Inversión	Folios	Observaciones
1	AUTO ESTRADAS XII- SUBCONCESIONARIA TRANSMONTANA, SA.	CONTRATO S/N	15/05/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA AUTOPISTA TRANSMONTANA, LOTE 1 - LOTE 11. (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 7,319,421.80) (Monto de Inversión de la Obra: 509,777,158.49 Euros)	100%	15/05/2009	30/11/2012	3.021	\$705.014.554.18	218-318	CUMPLE	
2	ROMANIAN NATIONAL COMPANY MOTORWAYS AND NATIONAL ROADS S.A. / COMPAÑIA NACIONAL DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS NACIONALES DE RUMANIA	CONTRATO N° SPA 2001/R00116/P/P/005/06	9/07/2008	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL ENLACE DE LA AUTOPISTA DE SIBIU - CONCLUSIÓN DEL TRAMO 1 (KM. 0+000 - KM. 14+850), CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 (KM. 14+860 - KM. 17+500) Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DJ 1068 (KM. 0+000 - KM. 3+600). (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 1,462,442.68 ) (Monto de Inversión de la Obra: 68,362,181.49 Euros)	30%	1/08/2008	31/07/2013	2.811	\$108.659.632.48	319-366	CUMPLE	
3	REGION AUTONOMA DE MADERA - SECRETARIA REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	CONTRATO S/N	10/10/2007	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EXPRESA BOAVENTURA, SAO VICENTE. (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 11,780,532.45) (Monto de Inversión de la Obra: 89,621,101.19 Euros)	100%	1/03/2008	24/07/2018	4.321	\$128.356.903.63	367-405	CUMPLE	

RESULTADO DE EXPERIENCIA GENERAL ==> 3 CONTRATOS

CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS

**1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Para los fines del presente Proceso de Selección, el Postor deberá acreditar dentro de la experiencia específica, al menos:

- Una (01) experiencia en la supervisión de proyectos, gerencia integral de proyectos y/o supervisión de obras aeroportuarias de complejidad similar, con una inversión mínima de obra de USD 30 millones de dólares americanos por cada contrato de obra, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años.

Se considerará como una obra aeroportuaria de complejidad similar aquella que incluya una o más de los tres componentes que se definen a continuación:

- 1) Obra de construcción de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 2) Obra de rehabilitación de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 3) Obra de mejoramiento de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 4) Obra de construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos internacionales.

-La experiencia específica en supervisión de proyectos de aeropuertos internacionales se refiere a proyectos integrales de aeropuertos, esto es: i) lado aire, o ii) lado tierra y lado aire”.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, e(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una **participación mínima del 25%** en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

Se consideran válidas para acreditar la experiencia específica las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras", "Dirección de obra de Construcción y/o Interventoría", "Inspectoría", "Ingeniería, procura y Gerencia de construcción" y "Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las Obras.

**Acreditación de la Experiencia Específica:**

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- La experiencia deberá ser sustentada con un Contrato de Supervisión de Obra como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.
- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
- Actas de Recepción de Obra u otro documento contractual del proyecto.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nueva pista y/o calles de rodaje y/o plataforma de aeronaves).

El inicio del servicio se acreditará con la respectiva orden de inicio o similar documento o con la fecha de inicio del servicio establecida en sus contratos o el certificado de conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la fecha requerida, de ser el caso y la culminación del servicio con cualquier documento contractual que acredite fehacientemente la culminación del mismo.

Cabe precisar, que la Experiencia en la Especialidad del postor, solicitada para acreditar la experiencia específica, será también válida para acreditar la experiencia general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Inversión de Obras Soles (S/)	T.C.	Monto del Inversión de Obras (USD)	Folios	Observaciones	VERIFICACION	OBSERVACION
1	ANA -AEROPUERTOS DE PORTUGAL	CONTRATO S/N	17/03/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS DIVERSAS OBRAS EN EL AEROPUERTO JUAN PABLO II EN PONTA DELGADA - LAS AZORES.  (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 920.221.25) (Monto de Inversión de Obras: 30.003.681.33 Euros)	52%	17/03/2009	30/11/2011	S/128.685,789.22	3.147	\$40,891,575.86	409-466		CUMPLE	
2	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS Y DE ECONOMÍA MARÍTIMA - DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS - REPUBLICA DE CABO VERDE	CONTRATO N° 01-S/PEMAR/DG/15	25/03/2015	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	GESTIÓN DEL PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL NELSON MANDELA DE LA CIUDAD DE PRAIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE PRAIA, IHA DE SANTIAGO, CABO VERDE.  (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 1,592,929.33) (Monto de Inversión de Obras: 28,677,283.00 Euros)	76.5%	25/03/2015	30/06/2019	S/101,488,904.54	3.066	\$33,101,403.96	467-582		CUMPLE	
3	BUDAPEST AIRPORT	CONTRATO S/N	22/12/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BUDAPEST, HUNGRÍA (FERENC USZT-FERHEGYAIRPORT).  (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 3,969,947.18) (Monto de Inversión de Obras: 98,708,558.41 Euros)	100%	22/12/2009	31/08/2012	S/412,305,648.48	2.882	\$143,062,334.66	583-664		NO CUMPLE	La experiencia específica en supervisión de proyectos de aeropuertos internacionales se refiere a proyectos integrales de aeropuertos, esto es: i) lado aire, o ii) lado tierra y lado aire”, EN ESTE CASO EL TERMINAL SERIA LADO TIERRA
RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTOR ==>											2 CONTRATOS	CUMPLE (SOLO SE SOLICITA UN CONTRATO)			

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PIURA

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI

<p><b>Calificación:</b> "Ingeniero Civil" o "Ingeniero Aeronáutico" de la especialidad de aeropuertos o "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos" o equivalente, titulado y colegiado.</p> <p><b>Acreditación:</b> Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional.</p>	<p>INGENIERO CIVIL TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPINA CON MATRICULA PROFESIONAL 25202-12379</p>	<p>Folio:</p>	<p>670 AL 674</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>19/10/1983</p>	<p>ACREDITA</p>
---	--	---------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**  
**Requisitos:**  
 Experiencia mínima de doce (12) años de experiencia profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.  
 Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.  
**Acreditación:**  
 La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.  
 En relación con los requisitos mínimos se indica que:  
 - "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;  
 - "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.  
 Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	Director Operativo de Interventoría / Jefe de Supervisión	CONSORCIO JET	Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ot. de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga - SBC	675	26/11/2015	17/11/2017	1.98	ACREDITA
2	Director de Interventoría o Jefe de Supervisión	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cabera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander.	676	7/01/2014	6/06/2015	1.41	ACREDITA
3	Director de Obra	ESANT S.A. E.S.P.	Optimización de acueducto rural urbano del Municipio de Vélez, Departamento de Santander.	677	12/12/2011	27/01/2013	1.13	ACREDITA
4	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a la Construcción de la variante vía Hato Corozal - San Salvador del KH-000 al K3+033 del Municipio de Hato Corozal - Departamento de Casanare.	678 al 680	14/01/2009	11/12/2011	2.91	ACREDITA (por traslape se considera el 11/12/2011)
5	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica y administrativa para la pavimentación Vía Hato Corozal - San Salvador (KH-00 al K17+670) del Municipio de Hato Corozal - Departamento de Casanare.	681 al 683	15/12/2005	21/07/2009	3.60	ACREDITA
6	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de Obras de Mejoramiento de 2.78 Km de la Vía el Morro - Marroquín del Municipio de Yopal y Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Marginal del Llano - La Graciela del Municipio de Aguazul - Departamento de Casanare.	684 al 685	6/10/2004	6/12/2005	1.17	ACREDITA
7	Director de Interventoría	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA	Interventoría para el mantenimiento de la Carretera Girardot - Bogotá Sector PR 0+000 al PR 52+000 y variante Girardot Ruta 4005 y 45 TLG.	686	10/09/2003	9/06/2004	0.75	ACREDITA
8	Asistente Técnico de Concreto	COOPERATIVA DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES ESTATALES	Interventoría en la ejecución de la carretera Paz de Arripero - Montañas del Totumo KH-000 al K3+615, departamento del Casanare.	687	22/02/2002	19/03/2003	1.07	ACREDITA
9	Ingeniero / Consultor de Proyectos de Infraestructura	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Consultoría para la realización de los estudios técnicos (levantamientos topográficos, planos arquitectónicos, planos estructurales), de diagnóstico de campo, elaboración de presupuestos y la programación y control para la formulación de los proyectos a ejecutar en el programa plan Colombia, herramienta empleo en acción, para el municipio de Bucaramanga en los estratos 1 y 2.	688 al 689	5/06/2001	8/11/2001	0.43	ACREDITA
10	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Inventoría - asesorías técnica y administrativas de las obras para la ampliación rectificación y pavimentos de la vía Aguazul Maní en el departamento de Casanare, consistente en la construcción de terraplén, subbase, base, pavimento y obras de arte.	690 al 691	31/10/2000	15/05/2001	0.54	ACREDITA
11	Director de Obra	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	-Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 29 y 30. -Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 17 y 28. -Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 6 y 17. -Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 44 entre calles 30 y 34. -Canalización del Arroyo Los Olivos, Av. Circunvalar Calle 110 entre carreras 12f y 21. -Canalización del Arroyo Los Olivos, Av. Circunvalar Calle 110 entre carreras 21 y 24.	692	3/12/1999	24/04/2000	0.39	ACREDITA
12	Director de la Interventoría Técnica y Administrativa	INGENIERO CONTRATISTA EDGAR SÁNCHEZ MESA	Interventoría Técnica y Administrativa para las obras Complementarias de terminación del Estado Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.	693	6/01/1996	15/06/1996	0.44	ACREDITA
13	Ingeniero ejecutor en la Interventoría Técnica y Administrativa	CONSTRUCTORA VIVIENDA URBANA S.A.	Interventoría Técnica y Administrativa Unidad Residencial Plaza Manzella Unifamiliares.	964	1/03/1993	30/05/1994	1.25	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>	17.07	CUMPLE
--	-------	--------

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**  
 - Contar con experiencia específica como mínimo con dos (02) servicios, siendo uno de estos servicios como Jefe de Supervisión o Residente de obra o equivalentes, de aeropuertos internacionales, debiendo haber tenido una participación mínima de doce (12) meses; y el otro servicio deberá haber sido como Jefe de Supervisión en obras de Área de Movimiento (gata, calle de rodaje o plataforma) de un aeropuerto internacional.  
 - Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:  
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o  
 (ii) copia de constancias, o  
 (iii) copia de certificados, o  
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:  
 - "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;  
 - "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".  
 La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.  
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término						
1	Director Operativo de Interventoría / Jefe de Supervisión	CONSORCIO JET	Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga - SWBG (MONTO DE OBRA - US\$ 23,290,343,108.00)	696	26/11/2015	17/11/2017	1.98				CUMPLE	
2	Director de Interventoría o Jefe de Supervisión	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cabera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander.	697	7/01/2014	6/06/2015	1.41				CUMPLE	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							3.39					
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							2					

**2. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES- ALEJANDRO CORREA BOTERO**

<p><b>Calificación:</b>          Ingeniero Civil o equivalente, se considera también el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, título de Ingeniero Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos.</p> <p><b>Acreditación:</b>          Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional.</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNA CON MATRICULA PROFESIONAL 05202-57991</p>	<p>Folio: 701 AL 704</p>	<p>Fecha de colegiatura: 25/01/1996</p>	<p>ACREDITA</p>
--	--	--------------------------	---	-----------------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**  
 - Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional  
 - La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:  
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o  
 (ii) copia de constancias, o  
 (iii) copia de certificados, o  
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.  
 La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.  
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	DIRECTOR DE OBRA	ARCONGSA	SERVICIOS PROFESIONALES	705	7/10/2019	30/04/2020	0.56	ACREDITA
2	DIRECTOR DE OBRA	PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA ACTIVA SAS	SERVICIOS PROFESIONALES	706	25/01/2019	12/07/2019	0.46	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	CONSORCIO MTID	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	707	24/10/2016	6/08/2018	1.78	ACREDITA
4	DIRECTOR DE OBRA	DINPRO	PROYECTO ISA	708	16/09/2013	25/10/2013	0.11	ACREDITA
5	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	PROYECTO DE INCOLMOTOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIQUOQUÍA	709	8/04/2013	15/09/2013	0.44	ACREDITA

6	INGENIERO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO AEROPORTUARIO	AIRPLAN S.A.S. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.S.	PROYECTOS: *AEROPUERTO LAS BRUIAS *AEROPUERTO LOS GARZONES *AEROPUERTO EL CARAÑO *AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR *AEROPUERTO JOSÉ MARIA CORDOVA *AEROPUERTO OLAYA HERRERA	710 al 712	30/12/2009	30/12/2012	3.00	ACREDITA
7	DIRECTOR DE OBRA	PROMOTORA SAN FELIPE	SERVICIOS PROFESIONALES	713	1/12/2006	30/11/2009	3.00	ACREDITA
8	DIRECTOR DE OBRA	SARIA SAS	BASE PARA LA POLICIA ANTINARCOTICOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES - RIGIDOS Y EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION	714	15/11/2002	10/06/2003	0.57	ACREDITA
9	INGENIERO DE CAMPO	ISMOCOL	EJECUCION DEL ACUEDUCTO RIO CUSIANA - CPF CONSTRUIDO EN TUBERIA GRP DE O 38" Y 30" EL CUAL DORMIA PARTE DEL PROYECTO DE INYECCION DE AGUA - FASE II QUE BP AMGCO ADELANTA EN EL CAMPO CUSIANA.	715	1/06/1999	16/10/1999	0.38	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>							10.30	CUMPLE

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:**  
- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones/Presupuestos en obras de infraestructura pública y/o privada y haber participado como especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones/Presupuestos en por lo menos un proyecto de supervisión o construcción de aeropuertos internacionales, en los últimos diez (10) años. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Se considera válidas también las siguientes denominaciones como Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones: i) Especialista en Costos y Presupuestos, ii) Especialista en Presupuestos, iii) Especialista en Costos y Presupuestos, iv) Especialista en Valorizaciones, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:  
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o  
(ii) copia de constancias, o  
(iii) copia de certificados, o  
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:  
- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;  
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.  
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO MTID	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	717	24/10/2016	6/08/2018	1.78	ACREDITA			CUMPLE	
2	INGENIERO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO AEROPORTUARIO	AIRPLAN S.A.S. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.S.	PROYECTOS: *AEROPUERTO LAS BRUIAS *AEROPUERTO LOS GARZONES *AEROPUERTO EL CARAÑO *AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR *AEROPUERTO JOSÉ MARIA CORDOVA *AEROPUERTO OLAYA HERRERA	718 al 720	30/12/2009	30/12/2012	3.00	ACREDITA			CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							4.78					
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							2					

**3. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS: MANUEL JOSÉ MEZA SOTO**

Calificación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 08202-82074	Folio:	725 AL 729	Fecha de colegiatura:	17/08/2000	ACREDITA
---	--	--------	------------	-----------------------	------------	----------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**  
- Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.  
La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:  
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o  
(ii) copia de constancias, o  
(iii) copia de certificados, o  
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:  
- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;  
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		

1	INGENIERO DE PAVIMENTOS	AIM LTDA.	Varios Diseños (Estudios)	730 al 732	10/01/2006	30/06/2006	0.47	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ITINERS GESTION DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	Varios Proyectos	733 al 734	16/03/2009	9/08/2013	4.40	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MIS INGENIERIA VIAL	MEJORAMIENTO DE ONAS DE LA PISTA Y EN LA CABECERA 17 Y SU CONEXIÓN MEDIANTE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE RODAIE CHARLIE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER.	735	8/01/2014	19/12/2014	0.95	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	MIS INGENIERIA VIAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y MEDICIÓN DE DETERIORO SUPERFICIAL PCI, EVALUACION DE LA RUGOSIDAD (R), Y LA EVALUACION ESTRUCTURAL DE LOS PAVIMENTOS, DEFLECTOMETRIA FWD, EN LAS VIAS CONTRACTUALES DE LADO MIVAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		1/06/2015	1/06/2017	2.00	ACREDITA
5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIS INGENIERIA VIAL	AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CINCO (5) SITIOS CRÍTICOS - VENTANAS LOCALIZADOS EN LA RUTA 600 (OTANCHE-CHILQUINARA) DE LA TRANSVERSAL BOYACA, REALIZADOS POR LA CONSULTORIA ESTEYCO COLOMBIA SAS, HASTA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS DISEÑOS, ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ASISTIR A REUNIONES EN BOGOTÁ O EN OBRA, EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y ASISTENCIA PRESENCIAL EN LA OBRA PARA NECESIDADES TÉCNICAS IGUALMENTE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DISEÑADAS.	736	5/07/2017	31/10/2017	0.32	ACREDITA
			ESTUDIOS Y DISEÑOS EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALAN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 1298 BIS Y LA CALLE 1311		23/02/2018	23/06/2018	0.33	ACREDITA
			DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN		20/06/2019	20/08/2020	1.17	ACREDITA
			EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTAN LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-STIP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2		7/01/2022	31/12/2022	0.98	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>

10.62

CUMPLE

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de ocho (08) meses como especialista en mecánica de suelos en Estudios y/o en la construcción de obras del Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales (se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos; Especialista en Suelos; Especialista en Geotécnica; Especialista en Suelos y/o pavimentos; Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales); y con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses, como especialista en Estudios y/o construcción de obras de pavimentos asfálticos y concreto, pudiéndose validar, en este caso, los cargos desempeñados como Especialista en Pavimentos o Ingeniero de Pavimentos o Supervisor de Pavimentos, o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Estudios y/o construcción de obras de pavimentos asfálticos en un servicio y como especialista en Estudios o construcción de obras de pavimentos de concreto en otro servicio. Las obras donde haya participado el especialista se debieron desarrollar en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de especialista, supervisor y/o ejecutor.

La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Cabe señalar, que en el caso de presentar un único servicio con participación mínima de doce (12) meses, se deberá demostrar, mediante constancia, certificado y/o contrato del servicio del profesional, que las funciones realizadas por el profesional se hayan desarrollado en Estudios y/o en la construcción de obras de pavimentos asfálticos y de concreto del Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales.

- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales. Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de especialista, supervisor y/o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos y de concreto en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la cotejatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizada desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MIS INGENIERIA VIAL	MEJORAMIENTO DE ZONAS DE LA PISTA Y EN LA CABECERA 17 Y SU CONEXIÓN MEDIANTE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE RODAIE CHARLIE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER.	738	8/01/2014	19/12/2014	0.95				CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	MIS INGENIERIA VIAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y MEDICIÓN DE DETERIORO SUPERFICIAL PCI, EVALUACION DE LA RUGOSIDAD (R), Y LA EVALUACION ESTRUCTURAL DE LOS PAVIMENTOS, DEFLECTOMETRIA FWD, EN LAS VIAS CONTRACTUALES DE LADO MIVAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		1/06/2015	1/06/2017	2.00				CUMPLE	
<b>TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>								<b>2.95</b>				
<b>TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>								<b>2</b>				

4. ESPECIALISTA AMBIENTAL: ALDRIN YESID FLOREZ VILLAMIZAR

<p><b>Cualificación:</b> Ingeniero Ambiental o profesional de otra especialidad, en este último caso deberá contar con especialización en Gestión Ambiental o en Estudios de Impacto Ambiental o en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental o en Maestría en Gestión Ambiental</p> <p><b>Acreditación:</b> Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional.</p> <p>Para el especialista Ambiental se considerará válida la especialización en "Evaluación del Impacto Ambiental", para acreditar el requisito de calificación del especialista ambiental, cuando este cuente con una titulación distinta a "Ingeniero Ambiental".</p>	<p><b>INGENIERO AMBIENTAL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 68238-173849</b></p>	Folio:	743 AL 747	Fecha de colegiatura:	30/08/2009	ACREDITA
---	---	--------	------------	-----------------------	------------	----------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**  
Contar con un mínimo de ocho (08) años de experiencia profesional.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:  
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o  
(ii) copia de constancias, o  
(iii) copia de certificados, o  
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:  
• "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;  
• "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	SERVICIO PARA LA GESTIÓN HSE EN ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL - ZONA B	748	1/01/2021	30/05/2022	1.41	ACREDITA
2	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	SERVICIOS PROFESIONALES	749	1/07/2020	30/12/2020	0.50	ACREDITA
3	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	SERVICIOS PROFESIONALES	750	11/03/2020	30/06/2020	0.30	ACREDITA
4	GESTOR AMBIENTAL	GAF PROAMBIENTE LIMITADA	SERVICIOS PROFESIONALES	751	13/02/2018	19/10/2018	0.68	ACREDITA
5	SUPERVISOR HSEQ	TUSCANY SOUTH AMERICA LTD	SERVICIOS PROFESIONALES	752	11/11/2017	10/02/2018	0.25	ACREDITA
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO JET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 503 DE 2015 CUYO OBJETO CORRESPONDIÓ A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.10000078 OK DE 2010 PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEIRO DE BUCARAMANGA" - SKBG	753	1/04/2016	10/11/2017	1.61	ACREDITA (por traslape se considera el 01/04/2016)
7	INGENIERO AMBIENTAL	ADMINISTRAMOS RIESGOS LTDA.	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUACIONAL	754 al 755	7/04/2015	31/03/2016	0.98	ACREDITA (por traslape se considera el 07/04/2016)
8	SUPERVISOR HSE	ESTRELLA INTERNACIONAL ENERGY SERVICES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	756	19/02/2015	6/04/2015	0.13	ACREDITA
	SUPERVISOR HSEQ		PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	756	6/11/2014	10/02/2015	0.26	ACREDITA
	SUPERVISOR HSEQ		PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	756	22/09/2013	30/10/2014	1.10	ACREDITA (por traslape se considera el 22/9/2013)
9	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO V.A.S.C.A.	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DELEZ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	757	12/12/2011	21/09/2013	1.78	ACREDITA
10	VIGIA DE SALUD OCUACIONAL	INGENIERIA DE CORROSIÓN - ICL	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA TOMA DE DATOS DE CAMPO, DIBUJO Y DIGITALIZACIÓN DE ISOMÉTRICOS DE TUBERÍA DE PROCESO EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA - ECOPELITROL S.A.	758	21/06/2010	23/08/2010	0.17	ACREDITA
11	INGENIERO AMBIENTAL HSEQ	IS SERVIPETROL	SERVICIOS PROFESIONALES	759	22/02/2010	16/04/2010	0.15	ACREDITA
12	VIGIA DE SALUD OCUACIONAL	INGENIERIA DE CORROSIÓN ICL	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA TOMA DE DATOS DE CAMPO, DIBUJO Y DIGITALIZACIÓN DE ISOMÉTRICOS DE TUBERÍA DE PROCESO EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA - ECOPELITROL S.A.	760	6/10/2009	11/12/2009	0.18	ACREDITA
<b>TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==&gt;</b>							9.50	CUMPLE

<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de seis (06) meses, como especialista en evaluación o análisis de Impactos Ambientales de Estudios de Ingeniería Definitivos de proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. Se considera válido también el cargo de Especialista Ambiental, Especialista en Medio Ambiente en proyectos de Aeropuertos Internacionales.</li> <li>- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a la experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultas/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o</li> <li>(ii) copia de constancias, o</li> <li>(iii) copia de certificados, o</li> <li>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</li> </ul> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Estudio" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;</li> <li>- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.</li> </ul> <p>Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".</p> <p>Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p>													
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION	OBSERVACION	
					Fecha inicio	Fecha término							
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO JET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 503 DE 2015 CUYO OBJETO CORRESPONDIÓ A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FISCAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.10000078 OK DE 2010 PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO DE BUCARAMANGA" - SKRG (MONTO E OBRA: \$ 23,290,343.108)	762	3/02/2016	10/11/2017	1.77				CUMPLE		
<b>TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>								<b>1.77</b>					
<b>TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>								<b>1</b>					

<p><b>5. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS - NELSON HERNÁN PINEDA GÓMEZ</b></p>													
<p><b>Calificación:</b> Ingeniero Electricista o equivalente Se considera también válido el Título de Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Industrial o Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos.</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional.</p>													
			INGENIERO ELECTRICISTA, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES CON MATRÍCULA No. CL205-6407	Folio: 766 AL 772		Fecha de colegiatura: 22/06/1994						ACREDITA	

<p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional</li> </ul> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o</li> <li>(ii) copia de constancias, o</li> <li>(iii) copia de certificados, o</li> <li>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</li> </ul> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;</li> <li>- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/o obra de mejoramiento.</li> </ul> <p>Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p>													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años						
					Fecha inicio	Fecha término							
1	INGENIERO ELECTRICICO	AECOM	SERVICIOS PROFESIONALES	773	3/08/2020	25/11/2020	0.31					ACREDITA	
2	RESIDENTE DE INSTALACIONES	PAYC S.A.S.	SERVICIOS PROFESIONALES	774	1/08/2018	26/01/2020	1.49					ACREDITA	
3	RESIDENTE DE INSTALACIONES	PAYC S.A.S.	SERVICIOS PROFESIONALES	775	29/06/2017	28/02/2018	0.67					ACREDITA	
4	DATA CENTER TECHNICAL LEADER	IBM DE COLOMBIA	SERVICIOS PROFESIONALES	776	1/12/2014	15/11/2016	1.96					ACREDITA	
5	COORDINADOR DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS	RECUADO BOGOTA S.A.S.(RB SAS)	SERVICIOS PROFESIONALES	777	11/02/2013	29/07/2014	1.46					ACREDITA	
6	RESIDENTE ELÉCTRICO (ESPECIALISTA ELÉCTRICO)	CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 60001690K - OBRAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	778	25/10/2011	10/02/2013	1.30					ACREDITA	
7	PROFESIONAL MANTENIMIENTO ZONAL II	TEFONICA	PROFESIONAL MANTENIMIENTO ZONA II EN LA VP GESTIÓN SERVICIOS DE RED	779	10/05/2004	29/03/2010	5.89					ACREDITA	
8	SUPERVISOR DE OBRA CIVIL Y REDES	ERICSSON	SERVICIOS PROFESIONALES	780	9/12/1996	15/12/1999	3.02					ACREDITA	

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>

16.10

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

- Contar como mínimo con un (01) servicio, en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Estudios u obras de implementación de ayudas luminosas en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) e instalaciones eléctricas en media y baja tensión, ambas de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. Se considera también la experiencia en supervisión de obras, siempre y cuando la implementación de ayudas luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión sea ambos en el Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

- Se considera también válidas las siguientes denominaciones:

i) Especialista Eléctrico, ii) Especialista en Instalaciones Eléctricas, iii) Especialista en Instalaciones Mecánica Eléctricas, iv) Residente Eléctrico, v) Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas, ambos con experiencia en estudios o construcción de obras de implementación de Ayudas Luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión en el Área de Movimiento en Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva, obra de rehabilitación y/u obra de mejoramiento.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término						
1	RESIDENTE ELÉCTRICO (ESPECIALISTA ELÉCTRICO)	CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 60001690K - OBRAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO (MONTO DE OBRAS: S 23,290,343,108.00)	782	25/10/2011	10/02/2013	1.30				CUMPLE	
<b>TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>							<b>1.30</b>					
<b>TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==&gt;</b>							<b>1</b>					

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO	(PRESENTA // NO PRESENTA)	RESULTADO - VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TDR
1. JEFE DE SUPERVISION: JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI	PRESENTA	CUMPLE
2. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: ALEJANDRO CORREA BOTERO	PRESENTA	CUMPLE
3. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS: MANUEL JOSÉ MEZA SOTO	PRESENTA	CUMPLE
4. ESPECIALISTA AMBIENTAL: ALDRIN YESID FLOREZ VILLAMIZAR	PRESENTA	CUMPLE
5. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS : NELSON HERNÁN PINEDA GÓMEZ	PRESENTA	CUMPLE